



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

0001

San Miguel de Tucumán, 05 ENE 2023

VISTO:

La Resolución General N° 025/2022, que aprueba el Calendario de Vencimientos de los tributos municipales para el Periodo Fiscal 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución fija como fecha de vencimiento del 1° Anticipo 2023 de las Contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles el día 16 de enero del corriente año.

Que razones de índole administrativa indican la conveniencia de modificar la fecha de vencimiento del anticipo antes mencionado.

Que es intención de este Organismo Fiscal facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Artículo 13° del Código Tributario Municipal –Ordenanza 4536/ 2013,

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar la fecha de vencimiento para las Contribuciones que Inciden sobre los Inmuebles (CISI), correspondiente al 1° Anticipo 2023, trasladándola al día 31 de enero de 2023.

ARTICULO 2°: Dese cuenta al Departamento Ejecutivo, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.



C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN